



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00945558- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00945558- -UNC-ME#FCC y las RHCD-2022-170-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-10-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que en ambas resoluciones se consignó de forma errónea el nombre de la asignatura, donde dice "Taller de Lenguaje y Producción Gráfica, Cat. 'A' -Área Lengua-" debió decir "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. 'A' -Área Lengua"

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifíquese las RHCD-2022-170-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-10-UNC-DEC#FCC donde dice "Taller de Lenguaje y Producción Gráfica, Cat. 'A' -Área Lengua-" debe decir "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. 'A' -Área Lengua".

Artículo 2°: Protocolícese y notifíquese. Comuníquese a Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.